

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA Ayacucho 471 - (4000) San Miguel de Tucumán

Tel. (0381) 4248169 -7060 www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, EXPTE.N°. 53.069-2016.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. Franco Andrés DIAZ y la Srta. Ivana Micaela NUÑEZ, Consejeros Directivos por el Estamento Estudiantil de esta Facultad, solicitan el aval Institucional, para la realización del Curso: "CITOMETRIA DE FLUJO: FUNDAMENTOS Y APLICACIÓN CLINICA Y EXPERIMENTAL", destinado a los Estudiantes de los últimos años de las distintas carreras que se dictan en esta Casa, el mismo se llevará a cabo los días 11, 17 y 18 de Noviembre del corriente año;

ATENTO:

A que la Comisión de Enseñanza y Disciplina reunida en el día de la fecha aconseja: "Acceder a lo solicitado por los Consejeros Directivos Estudiantiles y en consecuencia otorgar el aval Institucional, para la realización del Curso: "CITOMETRIA DE FLUJO: FUNDAMENTOS Y APLICACIÓN CLINICA Y EXPERIMENTAL"; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el programa a desarrollar;

Que dicho Curso tendrá un costo de \$ 50,00 para Estudiantes;

Oue luego de un exhaustivo análisis del presente tema, los señores consejeros presentes, por unanimidad, acordaron: "Aprobar el mencionado dictamen";

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULATAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIÁ

(En Reunión Ordinaria de fecha 11/11/2016)

RESUELVE:

Art.1°)- Acceder a lo solicitado por el Sr. Franco Andrés DIAZ y la Srta. Ivana Micaela NUÑEZ, Consejeros Directivos por el Estamento Estudiantil de esta Facultad y en consecuencia otorgar el aval Institucional, para la realización del Curso: "CITOMETRIA DE FLUJO: FUNDAMENTOS Y APLICACIÓN CLINICA Y EXPERIMENTAL", destinado a los Estudiantes de los últimos años de las distintas carreras que se dictan en esta Casa, el mismo se llevará a cabo los días 11, 17 y 18 de Noviembre del corriente año, actuando como disertantes: Dra. Mirta María del Valle RACHID, Bioq. Pablo SAGUIR, Dra. Nadia Margarita GOBBATO, Dra. Clara del Valle SILVA y Dr. Juan Carlos VALDEZ.

Art.2°)-Autorizar al Departamento Tesorería de la Dirección Económico-Financiera a realizar el cobro del arancel correspondiente.

Art.3°)-Comuniquese. Cumplido ARCHIVESE.-

RESOLUCION HCD. No.

J.A.S.-

Dr. EDGARDO HUGO CUTIN VICE DECANO

FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO SECRETARIA ACADEMICA FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA U.N.T.

DIRECTORA GRAL, ADMINISTRATIVA FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA